

Guatemala, 28 de febrero de 2026

Licenciado
Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-149-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 28 de febrero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas

- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-037-2026 de fecha 13 de enero de 2026, mediante el cual se analizó y evaluó la información presentada por la entidad Productos Mineros de Guatemala, Sociedad Anónima, titular del derecho minero denominado Peñalba, según memorial de fecha 23 de abril de 2025.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-038-2026 de fecha 13 de enero de 2026, mediante el cual se analizó y evaluó la información presentada por la entidad Productos Mineros de Guatemala, Sociedad Anónima, titular del derecho minero denominado La Compañía II, según memorial de fecha 04 de julio de 2025.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-045-2026 de fecha catorce de enero de dos mil veintiséis en el cual se realizó el análisis y evaluación de la documentación presentada por el señor José Nery Estrada Mayen, titular del derecho minero denominado El Planeta, Registro LEXT-021-06, en relación a memorial presentado en fecha 11 de septiembre de 2025.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-955-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, en el cual se trasladó al archivo correspondiente, las actuaciones relacionadas con la licencia minera Escobal, cuya titular es la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-956-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, en el cual se trasladó al archivo correspondiente, las actuaciones relacionadas con la licencia minera denominada Versalles, cuyo titular es el señor José Nery Estrada Mayen.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-958-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, en el cual se trasladó al archivo, las actuaciones relacionadas con la inscripción del derecho minero denominado Explotación Minera El Faro, en virtud que se cumplió con los procesos de análisis y notificación correspondiente.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-041-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, en el cual se trasladó al archivo, las actuaciones contenidas en DCM-EXP-PROV-134-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, ya que cumplió con los procesos de análisis y notificación correspondiente.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-007-2026 de fecha tres de febrero de dos mil veintiséis, en el cual se solicitó notificar nuevamente el contenido de providencia 2719 de fecha 17 de agosto de 2025, previo a remitió el expediente de mérito a la Unidad de Fiscalización para calcular la multa impuesta.



Validación Electrónica

ID: 18ec3823

FECHA: 27/02/2026

- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-006-2026 de fecha tres de febrero de dos mil veintiséis, en el cual se trasladó el expediente de merito al archivo, en virtud que se inició el cobro por la vía económico coactivo, de la multa impuesta al señor Alejandro Waldemar López Ruano por explotación ilegal de minerales.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-005-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, en el cual se rectificó el contenido de la providencia número DCM-IL-DIC-005-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, en cuanto a sancionar al señor RICARDO DUARTE ORTIZ, por explotación ilegal de minerales.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-087-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, mediante el cual se trasladaron las actuaciones en cuerda separada del derecho minero Canosa II, al Departamento de Gestión Legal para que se sirvan anexarlos al expediente original.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-084-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, en el cual se le dio trámite al expediente del derecho minero de explotación denominado Canosa II, en cuanto a la suspensión iniciada en Dictamen DCM-EXP-DIC-050-2024 de fecha 04 de abril de 2024.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-004-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, mediante el cual se trasladó el expediente de mérito, a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que indique si es posible conocer el propietario de la empresa Transportes Escalante, durante los meses de marzo y abril de 2009.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-003-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, mediante el cual se le dio trámite al expediente que contiene una denuncia por explotación ilegal en el área de explotación del derecho minero denominado Explotación de arena y grava La Sonrisa.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-077-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, mediante el cual se le dio trámite a la Suspensión del derecho minero denominado El Cerro, por incumplimiento del pago de superficie de los años 2021, 2022 y 2023.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo numero DCM-EXP-PROV-075-2026 de fecha dos de febrero de dos mil veintiséis, mediante el cual se le dio trámite al expediente en cuerda separada del derecho minero Constructora el Playón, Sociedad Anónima, en relación a la suspensión por incumplimiento de la obligación de pago de canon de superficie de los años 2021, 2022 y 2023.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-074-2026 en el cual se evaluó y analizó la información presentada en memorial por el titular del derecho minero denominado Agregados Barranca Honda, respecto a lo solicitado en Providencia DCM-EXP-PROV-034-2022 de fecha 14 de enero de 2022.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-IL-PROV-002-2026 de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis, en el cual se dio por finalizado el trámite en relación a la cuerda separada que contiene el informe de inspección SEMI-INF-EXP-ILEGAL-067-2019 de fecha 31 de julio de 2019.
- Asesoré profesionalmente en la elaboración del documento administrativo número DCM-EXP-PROV-064-2026 de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis, en el cual se dio trámite al expediente que contiene el requerimiento del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del derecho minero Eolo, Registro número LEXT-234.

b) Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados

- Asesoré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y metodología de explotación de las siguientes licencias mineras: Arenera Palo Verde I, Cantera Las Joyas, , Cola de



Validación Electrónica
ID: 18ec3823
FECHA: 27/02/2026

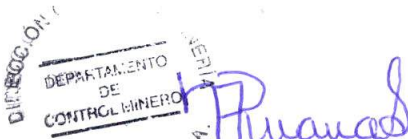
Chucho, Loma de Trigo y Canosa II.

Atentamente,

BYRON
ISAIAS PÉREZ
ARGUETA

Firmado
digitalmente por
BYRON ISAIAS
PÉREZ ARGUETA

Byron Isaías Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)



Vo.Bo. Lic. Nelson Aníbal Ruano Santizo
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero

JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Firmado
digitalmente por
JULIO ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL



Vo.Bo. Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Validación Electrónica
ID: 18ec3823
FECHA: 27/02/2026

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS , PÉREZ ARGUETA
Nit Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, COBÁN, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C8182BD6-DD87-480C-8D31-BC18A6AFE898
Serie: C8182BD6 Número de DTE: 3716630540
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 08:24:55
Fecha y hora de certificación: 05-feb-2026 08:24:55
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/02/2026) al (28/02/2026), según contrato número MEM-149-2026.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-Honorarios
NO. COLEGIADO: 24415
NOMBRE: BYRON ISAIAS PÉREZ ARGUETA
TOTAL: Q.55
ENTIDAD RECEPTORA: MEM
Fecha: 10/02/2026 14:44:57
Lugar: Guatemala, Guatemala

BYRON
ISAIAS
PÉREZ
ARGUETA

Firmado
digitalmente
por BYRON
ISAIAS PÉREZ
ARGUETA

JULIO ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Firmado
digitalmente por
JULIO ALBERTO
BONILLA SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala